

Nombre del trámite o servicio: "Inscripción en el Padrón de Contratistas".

Clave: INEIEM/SJ/02

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Avenida Universidad Núm. 406 , Col. Buena Vista , Cuernavaca, Mor. Teléfono: (01 777)244-60-90 y 3 13-18-58 Correo electrónico: padroneiem@gmail.com Ver ubicación
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Dirección Jurídica y Legal Responsable del trámite: Lic. Diana Carolina Araiza Rocha
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	No aplica
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Las personas Físicas y/o Morales que deseen participar en concursos de obra pública y/o equipamiento de plateles educativos, este trámite lo puede realizar cualquier persona que las personas morales y/o personas físicas autoricen.
Beneficio	
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante Formato: "Registro en el padrón de contratistas".- Proporcionado por el IN.E.I.E.M. Para realizar este trámite se deberá presentar la documentación señala en el apartado de "Documentos que se requieren"
Horario de Atención a la ciudadanía	Días de atención: lunes a viernes. Horario de atención: 8:00 am a 17:00 pm
¿Plazo máximo de resolución?	De 5 a 8 días hábiles
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.	
Vigencia	<i>Una vez que se registra y se le asigna un número de padrón al contratista, este tendrá que actualizar su información en los meses de mayo y septiembre de cada año para mantener activo su registro.</i>
Inspección ligada al trámite o servicio.	
Ante el silencio de la autoridad aplica.	<i>Afirmativa ficta</i>

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Carta de Inscripción: Carta en hoja membretada, dirigida al Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, solicitando su inscripción al Registro de Contratistas con los datos generales de la Empresa: Razón Social, Domicilio, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Actividad Preponderante, incluyendo Nombre y Firma del Representante Legal.- formato proporcionado por el IN.E.I.E.M.	1	1	
2	Domicilio Fiscal. Deberán acreditarlo con copia de Factura Vigente de la empresa (CFDI), que contenga los datos fiscales de acuerdo al R.F.C.; incluir Croquis de Localización y Fotografía del domicilio fiscal; las empresas con domicilio fiscal fuera del Estado, deberán Aperturar un Establecimiento Fiscal (sucursal), con domicilio y teléfono en el Estado de Morelos, adjuntando copia del tramite realizado ante el SAT; el domicilio de la sucursal, deberá estar incluido en su factura (Matriz y Sucursal).	1	1	
3	Relación de Accionistas (Socios). Carta en hoja membretada con la relación y nombres de los accionistas, firmada por el Representante Legal.(aplica solo personas morales)	1	1	
4	R.F.C. Copia de la Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, que incluya el domicilio fiscal de la empresa, con fecha de impresión no mayor a tres meses.	1	1	
5	IMSS e INFONAVIT. Tarjeta de Registro Patronal, Aviso de registro Patronal del IMSS e INFONAVIT y comprobante de su última aportación (cuotas obrero-patronales).	1	1	
6	INIFED. Registro ante el INIFED (Opcional).	1	1	
7	Escritura Pública Constitutiva, incluyendo todas sus Reformas (en su caso). Previamente identificados y marcados: objeto de las modificaciones, número de acta, fecha, accionistas, representante legal, etc., anexando los comprobantes de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.(aplica solo personas morales)	1	1	
8	Representante Legal. Carta en hoja membretada, que incluya el nombre del (los) Representante (s) Legal (es), firmada, anexando Escritura Pública o Poder Notarial que los avale, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. Formato proporcionado por el IN.E.I.E.M. .(aplica solo personas morales)	1	1	
9	Identificación Oficial. Podrá ser: INE, Pasaporte y/o Cédula Profesional de la persona física y/o los Representantes Legales	1	1	
10	Capacidad Técnica. Acreditada con Currículum Vitae de la Empresa, de su Personal Técnico y del responsable de obra, indicando: Datos Generales, Foto, Teléfono, Móvil, Correo Electrónico, Experiencia Profesional y Firma, anexando copia de la Credencial de Elector y Cedula Profesional de los Técnicos.	1	1	
11	Cédula de Datos para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Podrán incluir también Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, sin omitir la Cedula de Datos. Llenar el dato "Lugar y fecha de la elaboración" con la fecha del día en que se entreguen los documentos en las oficinas del INEIEM. (Se anexa formato).	1	1	
12	Capacidad Económica y Financiera. Acreditándola con la última Declaración Fiscal Anual completa y el Último Pago Parcial provisional del mes; anexando Estados Financieros actualizados, a la fecha de la solicitud del registro, (Balance General, Estado de Resultados y copia de la Cédula Profesional del Contador que los elabora). Firmados por el representante legal y el Contador.	1	1	
13	Maquinaria y Equipo. Relación de Maquinaria, Equipo de Construcción, Cómputo, Oficina, etc., firmada por el Representante Legal.	1	1	
14	Pago. Deberá realizar y presentar comprobante de pago referenciado por \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) a través de la institución Financiera "Banco Nacional de México S.A. de C.V. (BANAMEX)" al número de cuenta 40109953, con CLABE INTERBANCARIA 002540401000099534, a nombre del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. Referencia: PAGO INSCRIPCIÓN.	1	1	
15	Alta de Beneficiario. En el formato la fecha de registro debe ir en blanco, los espacios se llenan de derecha a izquierda, la dirección debe corresponder con los demás documentos, llenado a mano y firmada con tinta azul-. formato proporcionado por el IN.E.I.E.M.	1	1	

Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:
\$2,500.00		* Los pagos se realizan mediante deposito o transferencia bancaria
Abrir archivo adjunto:		Vigencia de la línea de captura para realizar el pago

Observaciones Adicionales:

Ya registrada, la empresa tiene la obligación de notificar los cambios o modificaciones que tenga su información legal y fiscal presentada, entregando la documentación correspondiente. Para refrendar su registro, debe presentar a más tardar en los meses de Mayo y Septiembre de cada año, Solicitud de Refrendo, Último pago del IMSS, copia de la Declaración Anual, Último Pago Parcial mensual ante el SAT y Estados Financieros actualizados a la fecha de solicitud y comprobante de pago por \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) a través de la institución Financiera BANCO DEL BAJIO” SUCURSAL 244 DEL LAGO al número de cuenta 237275480202, con CLABE INTERBANCARIA 030540900016554785, a nombre del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. Referencia: REFRENDO, en caso de no cumplir con este requisito, causará Baja del Registro automáticamente.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *No aplica.*

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 15, fracción XV del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Artículo 63, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos*

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Responsable: Lic. Antonia Escobar Ramírez Cargo: Directora Jurídica y Legal del IN.E.I.E.M. Correo: padronineiem@gmail.com Tels. (777)244-6090, (777) 243-7707*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

